

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

Mérida, a 25 de noviembre de 1999.

ORDEN de 25 de noviembre de 1999, por la que se adaptan las relaciones de puestos de trabajo de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes y de la Consejería de Obras Públicas y Turismo a la estructura orgánica de las mismas.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES

Mediante Decretos 91/1999 y 94/1999, de 29 de julio, se establecieron las estructuras orgánicas de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes y de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, respectivamente.

La Disposición Final Primera de cada uno de los referidos Decretos establece que por la Consejería de Presidencia y Trabajo se adoptarán las medidas y se dictarán las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de lo dispuesto en dichos Decretos.

En consecuencia, procede adecuar las relaciones de puestos de trabajo de las Consejerías señaladas a la nueva estructura orgánica asignando los recursos humanos necesarios a distintos Centros Directivos y que proceden de otras Direcciones Generales.

En su virtud, a la vista de la propuesta suscrita por las Consejerías de Vivienda, Urbanismo y Transportes y de Obras Públicas y Turismo, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE

PRIMERO.—Asignar los puestos de trabajo que figuran en Anexo I, correspondientes a personal funcionario a los Centros Directivos de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes que en el mismo se especifican.

SEGUNDO.—Asignar los puestos de trabajo que figuran en Anexo II correspondientes a personal funcionario y Anexo III correspondientes a personal laboral a los Centros Directivos de la Consejería de Obras Públicas y Turismo procedentes de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.

Los puestos que se especifican en el mencionado Anexo II correspondientes a la Dirección General de Infraestructuras se asignan con efectos del día 21 de julio de 1999.

TERCERO.—La presente orden entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

ANEXO I

CENDIR CODIGO DENOMINACION N.º CTR. UBICACION		HOR. NI NIV. C. ESPECIFICO TP GRUPO	TIPO SUBCONE PR	TITULACION	REQUISITOS ESPECIADIDAD/OTROS	MÉRITOS	OBSERVACIONES
CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBAN. Y TRANSPOR. SECRETARIA GENERAL TECNICA							
16 01 030102	J. NEG. DE GESTION ADMINISTRATIVA	18 32	IDR	S CD	ESP. ADMINISTRACION GENERAL	EXP. EN SEGUIMIENTO DE	
5731	MÉRIDA			C	EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXPEDIENTES DE URBANISMO	
CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBAN. Y TRANSPOR. DIR. GRAL. DE VIVIENDA							
16 02 000000	DELINEANTE	16 17	C2	DR	ESP. DELINEANTE		
13201	CACERES			N C			
CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBAN. Y TRANSPOR. DIR. GRAL. DE URBANISMO, ARQ. Y O. TERRITORIO							
16 03 000100	J. SEC. CONTROL DE LA CALIDAD.	24 23	IDRF	S AB	ESP. ARQUITECTURA SUPERIOR	EXP. EN CONTROL Y SUPERVISION	
1678	BADAJOS			C	ESP. ARQUITECTURA TECNICA	GENERAL DE VIVIENDAS P. PUBLICA	
CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBAN. Y TRANSPOR. DIR. GRAL. DE LA CALIDAD.							
16 03 000101	J. NEG. CONTROL DE LA CALIDAD.	20 32	IDR	S B	ESP. ARQUITECTURA TECNICA	EXP. EN ENSAYO DE MATERIALES Y	
1576	BADAJOS			C	EXP. 1 AÑO EN GESTION DE PROGRAMAS DE VIVIENDA	CONTROL CALIDAD EDIFICACION	
CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBAN. Y TRANSPOR. DIR. GRAL. DE LA CALIDAD.							
16 03 000200	J. SEC. LABORATORIO	24 22	IDR	S AB	EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE PROGRAMAS DE VIVIENDA	EXP. MATERIAS DE LABORATORIO	
1562	CACERES			C		CALIDAD DE LA EDIFICACION	
CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBAN. Y TRANSPOR. DIR. GRAL. DE LA CALIDAD.							
16 03 000000	AUXILIAR DE LABORATORIO	15 15	D1	DR	ESP. AUXILIAR DE LABORATORIO	EXP. EN ENSAYO DE MATERIALES Y	
1568	CACERES			C		CONTROL CALIDAD EDIFICACION	
CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBAN. Y TRANSPOR. DIR. GRAL. DE LA CALIDAD.							
16 03 000000	SUBALTERNOS/A	15 13	E2	DR	ESP. SUBALTERNOS/A	EXP. EN LABORATORIO	
1565	CACERES			N B			

Página : 1

A N E X O I I

CENETR CODIGO DENOMINACION		HOR. NI NIV C.ESPECIFICO TP GRUP		REQUISITOS		MERITOS		OBSERVACIONES	
N.CTRL UBICACION		TIPO SUBCONC PR		TITULACION		ESPECIALIDAD/OTROS			
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO,SECRETARIA GENERAL TECNICA									
15 01 010500 J. SEC. CONTRATACION Y REGIMEN INTERIOR	23 22	IDR	S BC	EXP. 2 AÑOS EN CONTRATACION ADMINISTRATIVA	EXP. EN CONTRATACION Y GESTION ADMINISTRATIVA				
1381 MERIDA			C						
15 01 000000 ADMINISTRATIVO/A	S 17 C1	DR	S C	ESP. ADMINISTRATION GENERAL	EXP. EN GESTION ECONOMICA				
1384 MERIDA			C						
15 01 000000 ADMINISTRATIVO/A	S 17 C2	DR	N C	ESP. ADMINISTRATION GENERAL					
13185 BADAJOZ			C						
15 01 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRATION	S 15 D1	DR	S D	ESP. ADMINISTRATION GENERAL	EXP. EN INFORMATICA				
1487 MERIDA			C						
15 01 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRATION	S 15 D2	DR	N D	ESP. ADMINISTRATION GENERAL					
4869 MERIDA			C						
15 01 000000 SUBALTERNO/A	H.E. S 13 E1	DR	S E	ESP. SUBALTERNO/A					
1409 MERIDA			C						
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO,DIR. GRAL. DE INFRAESTRUCTURAS									
15 02 030000 J. SERV. DE EXPROPIACIONES.	28 11	IDRF	S A LD. EN DERECHO	EXP. 2 AÑOS EN GESTION MATERIA DE EXPROPIACIONES	EXP. EN EXPROPIACIONES. LD. EN DERECHO				
3168 MERIDA			L						
15 02 030100 J. SEC. DE EXPROPIACIONES.	24 22	IDR	S AB	EXP. ADMINISTRATION GENERAL	EXP. EN EXPROPIACIONES				
4173 CACERES			C						
15 02 030101 J. NEG. EXPROPIACIONES.	18 32	IDR	S CD	EXP. 1 AÑO EN GESTION MATERIA DE EXPROPIACIONES	EXP. EN EXPROPIACIONES				
4174 CACERES			C						
15 02 030200 J. SEC. DE EXPROPIACIONES.	24 22	IDR	S AB	EXP. 2 AÑOS EN GESTION MATERIA DE EXPROPIACIONES	EXP. EN EXPROPIACIONES. LD. EN DERECHO				
1706 BADAJOZ			C						
15 02 030201 J. NEG. EXPROPIACIONES.	20 32	IDR	S BC	ESP. ADMINISTRATION GENERAL	EXP. EN EXPROPIACIONES				
4175 BADAJOZ			C						
15 02 030300 J. SECC. DE EXPROPIACIONES.	24 22	IDR	S AB	EXP. 2 AÑOS EN GESTION MATERIA DE EXPROPIACIONES	EXP. EN EXPROPIACIONES. LD. EN DERECHO				
3169 MERIDA			C						
15 02 030301 J. NEG. DE GESTION ADMINISTRATIVA..	18 32	IDR	S CD	ESP. ADMINISTRATION GENERAL	EXP. EN APLICACIONES INFORMATICAS DE INVERSIONES				
5609 MERIDA			C						
15 02 000000 ASESOR/A JURIDICO/A.	S 21 A1	DR	S A	ESP. JURIDICA	EXP. EN MATERIA DE EXPROPIACIONES				
1397 MERIDA			C						
15 02 000000 I.T.A.	S 19 B3	DR	N B	ESP. INGENIERIA TECNICA AGRICOLA					
4892 MERIDA			C						
15 02 000000 I.T.A.	S 19 B3	DR	N B	ESP. INGENIERIA TECNICA AGRICOLA					
4893 MERIDA			C						

Pagina : 1

CENDIR CODIGO DENOMINACION		HOR. NI NIV C. ESPECIFICO TP GRUPO		REQUISITOS		MERITOS		OBSERVACIONES	
N.CTRL UBICACION		TITULACION		ESPECIALIDAD/OTROS		TITULACION		OBSERVACIONES	
15 02 000000	I.T.A.	S 19 B3 DR	N B C	ESP. INGENIERIA TECNICA					
4894	MERIDA			AGRICOLA					
15 02 000000	I.T.A.	S 19 B3 DR	N B C	ESP. INGENIERIA TECNICA					
5617	CACERES			AGRICOLA					
15 02 000000	ADMINISTRATIVO/A	S 17 C2 DR	N C C	ESP. ADMINISTRACION GENERAL					
13186	BADAJOS								
15 02 000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	S 15 D2 DR	N D C	ESP. ADMINISTRACION GENERAL					
1344	CACERES								
15 02 000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	S 15 D2 DR	N D C	ESP. ADMINISTRACION GENERAL					
1658	BADAJOS								
15 02 000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	S 15 D2 DR	N D C	ESP. ADMINISTRACION GENERAL					
4871	CACERES								
15 02 000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	S 15 D2 DR	N D C	ESP. ADMINISTRACION GENERAL					
4899	MERIDA								
15 02 000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	S 15 D2 DR	N D C	ESP. ADMINISTRACION GENERAL					
4900	MERIDA								
15 02 000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	S 15 D2 DR	N D C	ESP. ADMINISTRACION GENERAL					
4901	MERIDA								
15 02 000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	S 15 D2 DR	N D C	ESP. ADMINISTRACION GENERAL					
9004	MERIDA								
15 02 000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	S 15 D1 DR	S D C	EXP. EN MATERIA DE EXPROPIACIONES					
1379	MERIDA								

ANEXO I I I

CENDIR N. CTRL DENOMINACION										Pagina : 1									
UBICACION										REQUISITOS									
C. TRABAJO										MERITOS									
HOR. ESPECI JORNADA PR GR NIV CAT										TITULACION									
CAPACIT										OTROS									
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO, SECRETARIA GENERAL TECNICA																			
15 01	259 ADMINISTRATIVO/A	CACERES	N	C	3	7	013	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS											
		SERVICIOS TERRITORIALES																	
15 01	20551 ORDENANZA	MERIDA	N	C	5	2	050	PERMISO DE CONDUCCION B											
		SERVICIOS CENTRALES						SERVICIOS GENERALES											

Pagina : 1

Pagina : 2